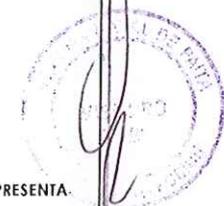


CUADRO DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MGP/COMESPITA

ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS, FRESCOS E INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA LAS DOTACIONES DE CAPITANÍA DE PUERTO DE PAITA, JEFATURA DEL PUESTO DE CONTROL Y COMANDO DE PAITA Y COMANDANCIA DE LA ESTACIÓN NAVAL DE PAITA CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO 2024 A JUNIO 2025



DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN:	CORPORACIÓN VENTAS Y SERVICIOS GENERALES FVGD E.I.R.L.	ESCOBEDO CRIOLLO EDINSON	COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L.	NEGOCIOS MEGAPEC E.I.R.L.
	RUC 20612236667	RUC 10028017591	RUC 20523905679	RUC 20526244959
1) PARA ADMISIÓN DE OFERTA				
Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Declaración jurada de acuerdo con el numeral b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases administrativas. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Promesa de consorcio. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
2) PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN				
a) Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según lo indicado en los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, y sus modificatorias. Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, Aprueban la Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fabricación de Alimentos y Bebidas. El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA. Nota: Los requisitos documentarios antes señalados están vigentes en tanto se emita la reglamentación que corresponda, según lo establecido por la primera y segunda Disposición Complementaria Final y la primera y segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1290, Decreto Legislativo que fortalece la inocuidad de los alimentos industrializados y productos pesqueros y acuícolas. La documentación solicitada deberá mantenerse vigente incluso hasta la culminación de las entregas del producto adquirido. Es responsabilidad exclusiva del proveedor tramitar oportunamente la renovación de dichos documentos. Para los Items 01 (arroz), 02 (azúcar), 03 (harina de Trigo), Item N° 06. Víveres Secos N° 6 : Aceite Vegetal, Hojuela de avena, fideo Largo espagueti, (Sal Yodada (solo registro sanitario).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA (solo para Items N° 1 y 2)	NO PRESENTA
b) Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004- 2011-AG, y sus modificatorias. Nota: Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastará que en el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento indique: Nombre común (nombre científico) del bien correspondiente a contratar, según lo establecido por el SENASA. La documentación solicitada deberá mantenerse vigente incluso hasta la culminación de las entregas del producto adquirido. Es responsabilidad exclusiva del proveedor tramitar oportunamente la renovación de dichos documentos. Para los Sub Item 6.4 (Alverja partida), 6.5 (Frijol Panamito), 6.6 (Pallar bebe), 6.7 (Lenteja)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA.

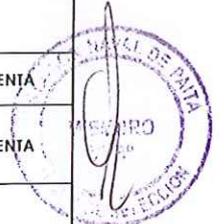


CUADRO DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MGP/COMESPITA

ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS, FRESCOS E INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA LAS DOTACIONES DE CAPITANÍA DE PUERTO DE PAITA,
 JEFATURA DEL PUESTO DE CONTROL Y COMANDO DE PAITA Y COMANDANCIA DE LA ESTACIÓN NAVAL DE PAITA CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 JULIO 2024 A JUNIO 2025



DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN:	CORPORACIÓN VENTAS Y SERVICIOS GENERALES FVGD E.I.R.L.	ESCOBEDO CRIOLLO EDINSON	COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L.	NEGOCIOS MEGAPEC E.I.R.L.
	RUC 20612236667	RUC 10028017591	RUC 20523905679	RUC 20526244959
c) Para el ítem N° 04 Pollo Entero sin Menudencia Congelado presentar copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento Dedicado al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos a nombre del postor vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias (Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastará que en el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos se indique el tipo de alimento que corresponde al bien a contratar, según lo establecido por el SENASA) con procesos de Paletizado cortado, refrigerado, y Copia simple de la Autorización Sanitaria de Apertura y Funcionamiento de Centro de faenamiento avícola vigente, otorgada por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, según indica el artículo 12 del Reglamento del Sistema Sanitario Avícola, aprobado mediante Decreto Supremo N° 029-2007-AG, y su modificatoria. (PARA PRODUCTOS CARNICOS) o En el caso que el postor no cuente con certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento Dedicado al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos deberá presentar de forma obligatoria una carta notarial de autorización, donde la empresa que prestara el servicio extiende este documento garantizado que los alimentos agropecuarios y piensos a suministrar serán procesados y/o Ingresados por el establecimiento que cuenta con dicha autorización sanitaria otorgada por SENASA.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA carta notarial de autorización, donde la empresa que prestara el servicio extiende este documento garantizado que los alimentos agropecuarios y piensos a suministrar serán procesados y/o Ingresados por el establecimiento que cuenta con dicha autorización sanitaria otorgada por SENASA, para el ítem N° 4	NO PRESENTA
d) Para Vivieres Frescos -Carnes rojas, se solicita copia simple de la Autorización Sanitaria para el Funcionamiento de Mataderos.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
e) Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA carta notarial de autorización, donde la empresa que prestara el servicio extiende este documento garantizado que los alimentos agropecuarios y piensos a suministrar serán procesados y/o Ingresados por el establecimiento que cuenta con dicha autorización sanitaria otorgada por SENASA, para el ítem N° 7
f) Copia de carnet de salud vigente, de DOS (2) operarios de manipulación y/o transporte de los productos a entregar.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA
g) Copia simple del certificado o constancia de aplicación de buenas prácticas en manipulación de alimentos, otorgado por el Ministerio de Salud o por una entidad autorizada para ello.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA
h) Certificado de higiene seguridad y salud ocupacional vigente a nombre del postor en conformidad con la Ley General de Salud N° 26842, Ley general de ambiente N° 2864444 y Ley N° 297783 y reglamento N° 005-2012, Ley N° 27657 ley de Ministerio de salud D.S N° 013-2002-SA. Para los ítems N° 01, 02,03, 04, 05 y 06	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
i) Certificado Informe Técnico Sanitario expedido por la Dirección Regional de Salud (Diresa) a nombre del postor para la ubicación de estructuras físicas, instalaciones sanitarias, almacén y personal Manipulador de alimentos de acuerdo al Título IV del D. S N° 007-98-SA-Reglamento sobre vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas. Para los ítems N° 01, 02,03, 04, 05 y 06	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA



CUADRO DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MGP/COMESPITA

ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS, FRESCOS E INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA LAS DOTACIONES DE CAPITANIA DE PUERTO DE PAITA,
 JEFATURA DEL PUESTO DE CONTROL Y COMANDO DE PAITA Y COMANDANCIA DE LA ESTACIÓN NAVAL DE PAITA CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 JULIO 2024 A JUNIO 2025



DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN:	CORPORACIÓN VENTAS Y SERVICIOS GENERALES FVGD E.I.R.L.	ESCOBEDO CRIOLLO EDINSON	COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L.	NEGOCIOS MEGAPEC E.I.R.L.
	RUC 20612236667	RUC 10028017591	RUC 20523905679	RUC 20526244959
ESTADO DE LA OFERTA	ADMITIDA /CALIFICADA PARA ÍTEMS N° 1 AL 6	ADMITIDA /CALIFICADA PARA ÍTEMS N° 1 AL 6	NO ADMITIDA /DESCALIFICADA PARA ÍTEMS N° 1, 2 Y 4	NO ADMITIDA /DESCALIFICADA PARA ÍTEM N° 7

Empleado Civil CAS
 Secretario del Comité de Selección
 Edwin José VARGAS Atoche
 02867527

Capitán de Negocio ADM
 Presidente del Comité de Selección
 Abel Manuel HORNA Trujillo
 41751630

Técnico Primero SEA
 Miembro del Comité de Selección
 Darwin Omar ROMERO Preciado
 43270283



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Marina de Guerra
del Perú

Estación Naval de Paita



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024 MGP/COMESPITA

Siendo las 10:14 horas del día 17 de junio del 2024, se reunieron en la sala de reuniones, los miembros del Comité de Selección de la Estación Naval de Paita integrado por los señores: Presidente, Capitán de Fragata ADM Abel Manuel HORNA Trujillo, identificado con DNI. N° 41751630; Miembro, Técnico Primero SEA Darwin Omar ROMERO Preciado, identificado con DNI. N° 43276283 y Secretario, Empleado Civil Edwin José VARGAS Atoche, identificado con DNI. 02869527, con la finalidad de llevar a cabo la admisión de las ofertas presentadas y el acto de otorgamiento de la buena pro para la adquisición de víveres secos, frescos e insumos de mejoramiento de rancho para las dotaciones de CAPIPITA, JEPUCOPITA y COMESPITA correspondiente al periodo julio 2024 a junio 2025.

1. REFERENCIA:

- a) Directiva N° 006-2019-OSCE/CD "Procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica", aprobada mediante Resolución N° 018-2019-OSCE/PRE de fecha 29 de enero del 2019.
- b) Orden Interna N° 166-2024 (Transitoria) de fecha 28 de febrero del 2024, del Comandante de la Estación Naval de Paita.

2. ANTECEDENTES:

- a) Con fecha 31 de mayo del 2024 el presidente del Comité de Selección de la Estación Naval de Paita convocó el Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024-MGP/COMESPITA para la adquisición de víveres secos, frescos e insumos de mejoramiento de rancho para las dotaciones de CAPIPITA, JEPUCOPITA y COMESPITA correspondiente al periodo julio 2024 a junio 2025, requerido con Memorandum N° 017 de fecha 27 de febrero del 2024 del Jefe de la Oficina de Administración de la Estación Naval de Paita, con Oficio N° 384/62 de fecha 21 de febrero del 2024 del Capitán de Puerto de Paita y con Oficio N° 058/62 de fecha 13 de febrero del 2024 del Jefe del Puesto de Comando Paita.





PERÚ

Ministerio de Defensa

Marina de Guerra del Perú

Estación Naval de Paíta



3. OFERTAS ELECTRÓNICAS REMITIDAS VÍA SEACE POR ORDEN DE REGISTRO EN SISTEMA:

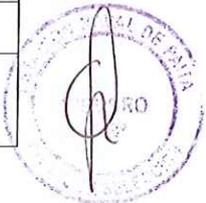
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20612236667	CORPORACION VENTAS Y SERVICIOS GENERALES FVGD EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/06/2024	08:14:17	20612236667	11/06/2024	08:14:25	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
2	10028017591	ESCOBEDO CRIOLLO EDINSON	11/06/2024	08:01:05	10028017591	11/06/2024	08:01:18	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
3	20526244959	NEGOCIOS MEGAPEC E.I.R.L.	13/06/2024	18:54:57	20526244959	13/06/2024	19:00:03	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
4	20523905679	COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L.	13/06/2024	17:25:33	20523905679	13/06/2024	17:28:33	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

4. EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO

a) Culminada la etapa de registro de participantes, presentación y registro de ofertas de manera electrónica en el SEACE según el orden detallado en el numeral 3, el día 14/06/2024 a las 08:59 horas los postores dan inicio a la etapa de mejora de precios para los ítems programados según detalle:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	HORA INICIO LANCES	HORA TÉRMINO LANCES
1	ARROZ PILADO SUPERIOR SACO X 50 KGS	08:59:00	10:00:00
2	AZÚCAR RUBIA DOMESTICO BOLSA X 50 KGS	10:01:00	11:01:00
3	HARINA DE TRIGO BOLSA X 50 KGS	11:02:00	12:02:00
4	POLLO ENTERO SIN MENUENCIA REFRIGERADO	12:03:00	13:03:00
5	VÍVERES FRESCOS (CARNES)	13:59:00	15:00:00
6	VÍVERES SECOS	15:01:00	16:01:00
7	VERDURAS, FRUTAS E INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO	16:02:00	17:03:00



b) Participaron en la mejora de precios para los ítems N° 1, 2 y 4, TRES (3) postores, para los ítems N° 3, 5 y 6, DOS (2) postores, y para el ítem N° 7 solo participó UN (1) postor, obteniéndose como últimas ofertas para los ítems lo siguiente:



**PERÚ**Ministerio
de DefensaMarina de Guerra
del Perú

Estación Naval de Paita



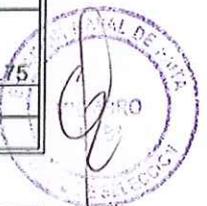
Entidad Convocante	MARINA DE GUERRA DEL PERU		
No Item	1		
Descripción del Item	ARROZ PILADO SUPERIOR SACO 50 KG		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20612236667	CORPORACION VENTAS Y SERVICIOS GENERALES FVGD EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	57278.7
2	10028017591	ESCOBEDO CRIOLLO EDINSON	57800
3	20523905679	COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L.	1000000

Entidad Convocante	MARINA DE GUERRA DEL PERU		
No Item	2		
Descripción del Item	AZUCAR RUBIA DOMESTICA BOLSA 50 KG		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20612236667	CORPORACION VENTAS Y SERVICIOS GENERALES FVGD EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	43035.95
2	10028017591	ESCOBEDO CRIOLLO EDINSON	43230
3	20523905679	COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L.	5000000

Entidad Convocante	MARINA DE GUERRA DEL PERU		
No Item	3		
Descripción del Item	HARINA DE TRIGO ESPECIAL PANADERA BOLSA 50 KG		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20612236667	CORPORACION VENTAS Y SERVICIOS GENERALES FVGD EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	68218.8
2	10028017591	ESCOBEDO CRIOLLO EDINSON	68750

Entidad Convocante	MARINA DE GUERRA DEL PERU		
No Item	4		
Descripción del Item	POLLO ENTERO SIN MENUDENCIA CONGELADO PESO APROX. 2 KG		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20612236667	CORPORACION VENTAS Y SERVICIOS GENERALES FVGD EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	225429.75
2	10028017591	ESCOBEDO CRIOLLO EDINSON	229280
3	20523905679	COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L.	324700

Entidad Convocante	MARINA DE GUERRA DEL PERU		
No Item	5		
Descripción del Item	VIVERES FRESCOS - CARNES ROJAS		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20612236667	CORPORACION VENTAS Y SERVICIOS GENERALES FVGD EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	111894.2
2	10028017591	ESCOBEDO CRIOLLO EDINSON	112120





PERÚ

Ministerio de Defensa

Marina de Guerra del Perú

Estación Naval de Paita



Entidad Convocante		MARINA DE GUERRA DEL PERU	
No Item		6	
Descripción del Item		VIVERES SECOS	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20612236667	CORPORACION VENTAS Y SERVICIOS GENERALES FVGD EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	91615.52
2	10028017591	ESCOBEDO CRIOLLO EDINSON	91980

Entidad Convocante		MARINA DE GUERRA DEL PERU	
No Item		7	
Descripción del Item		VERDURAS, FRUTAS E INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20526244959	NEGOCIOS MEGAPEC E.I.R.L.	163000

5. ACUERDOS:

a) El Comité de Selección de la Estación Naval de Paita, en base a la verificación de la documentación impresa de las ofertas presentadas por los CUATRO (4) postores para los SIETE (7) ítems, y en cumplimiento con las especificaciones técnicas previstas en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Administrativas, con los documentos de presentación obligatoria y los requisitos de habilitación, determinó lo siguiente:

1. Considerando lo expuesto en el párrafo precedente y a lo señalado en el capítulo IV de las bases administrativas "Requisitos de habilitación", este comité de selección acuerda admitir las ofertas presentadas por las empresas CORPORACION VENTAS Y SERVICIOS GENERALES FVGD EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y ESCOBEDO CRIOLLO EDINSON para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 objeto de la contratación.
2. El postor COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L., no presenta carta notarial de autorización, donde la empresa que prestara el servicio extiende este documento garantizado que los alimentos agropecuarios y piensos a suministrar serán procesados y/o ingresados por el establecimiento que cuenta con dicha autorización sanitaria otorgada por SENASA, para el ítem N° 4, descalificándola para el ítem N° 4. Asimismo, para el ítem N° 1 y 2, no presenta los requisitos de habilitación f), g), h) e i) detallados solicitados en las bases administrativas del procedimiento.
3. El postor NEGOCIOS MEGAPEC E.I.R.L, no presenta carta notarial de autorización, donde la empresa que prestara el servicio extiende este documento garantizado que los alimentos agropecuarios y piensos a





PERÚ

Ministerio de Defensa

Marina de Guerra del Perú

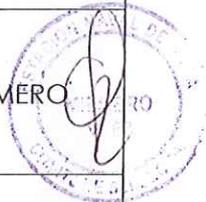
Estación Naval de Paíta



suministrar serán procesados y/o ingresados por el establecimiento que cuenta con dicha autorización sanitaria otorgada por SENASA, para el ítem N° 7, descalificándola, siendo la única oferta presentada en el ítem, este comité acuerda declararlo desierto porque no se cuenta con dos (2) ofertas válidas como mínimo.

b) En el siguiente cuadro se detalla la información resumida del estado de las ofertas admitidas presentadas para cada ítem objeto de contratación:

Nº	POSTORES	DOCUMENTACION OBLIGATORIA	ADMISION DE OFERTA	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUISITOS DE HABILITACIÓN	OFERTA PRECIO (SOLES)	ORDEN PRELACIÓN
ITEM N° 1: ARROZ PILADO SUPERIOR SACO X 50 KG.						
1	CORPORACION VENTAS Y SERVICIOS GENERALES FVGD E.I.R.L.	SI PRESENTA	ADMITIDA	SI CUMPLE / POSTOR HABILITADO	S/ 57,278.70	PRIMERO
2	ESCOBEDO CRIOLLO EDINSON	SI PRESENTA	ADMITIDA	SI CUMPLE / POSTOR HABILITADO	S/ 57,800.00	SEGUNDO
3	COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L.	PRESENTA INCOMPLETA	NO ADMITIDA	NO CUMPLE / POSTOR NO HABILITADO	S/ 1'000,000.00	DESCALIFICADA
ITEM N° 2: AZÚCAR RUBIA DOMÉSTICA BOLSA X 50 KG.						
1	CORPORACION VENTAS Y SERVICIOS GENERALES FVGD E.I.R.L.	SI PRESENTA	ADMITIDA	SI CUMPLE / POSTOR HABILITADO	S/ 43,035.95	PRIMERO
2	ESCOBEDO CRIOLLO EDINSON	SI PRESENTA	ADMITIDA	SI CUMPLE / POSTOR HABILITADO	S/ 43,230.00	SEGUNDO
3	COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L.	PRESENTA INCOMPLETA	NO ADMITIDA	NO CUMPLE / POSTOR NO HABILITADO	S/ 5'000,000.00	DESCALIFICADA
ITEM N° 3: HARINA DE TRIGO BOLSA X 50 KG.						
1	CORPORACION VENTAS Y SERVICIOS GENERALES FVGD E.I.R.L.	SI PRESENTA	ADMITIDA	SI CUMPLE / POSTOR HABILITADO	S/ 68,218.80	PRIMERO
2	ESCOBEDO CRIOLLO EDINSON	SI PRESENTA	ADMITIDA	SI CUMPLE / POSTOR HABILITADO	S/ 68,750.00	SEGUNDO





PERÚ

Ministerio de Defensa

Marina de Guerra del Perú

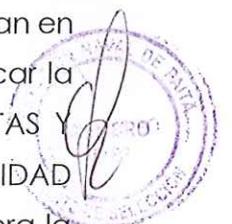
Estación Naval de Paíta



Nº	POSTORES	DOCUMENTACION OBLIGATORIA	ADMISION DE OFERTA	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUISITOS DE HABILITACIÓN	OFERTA PRECIO (SOLES)	ORDEN PRELACION
ITEM Nº 4: POLLO ENTERO SIN MENUDENCIA CONGELADO.						
1	CORPORACION VENTAS Y SERVICIOS GENERALES FVGD E.I.R.L.	SI PRESENTA	ADMITIDA	SI CUMPLE / POSTOR HABILITADO	S/ 225,429.75	PRIMERO
2	ESCOBEDO CRIOLLO EDINSON	SI PRESENTA	ADMITIDA	SI CUMPLE / POSTOR HABILITADO	S/ 229,280.00	SEGUNDO
3	COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L.	PRESENTA INCOMPLETA	NO ADMITIDA	NO CUMPLE / POSTOR NO HABILITADO	S/ 324,700.00	DESCALIFICADA
ITEM Nº 5: VÍVERES FRESCOS (CARNES).						
1	CORPORACION VENTAS Y SERVICIOS GENERALES FVGD E.I.R.L.	SI PRESENTA	ADMITIDA	SI CUMPLE / POSTOR HABILITADO	S/ 111,894.20	PRIMERO
2	ESCOBEDO CRIOLLO EDINSON	SI PRESENTA	ADMITIDA	SI CUMPLE / POSTOR HABILITADO	S/ 112,120.00	SEGUNDO
ITEM Nº 6: VÍVERES SECOS.						
1	CORPORACION VENTAS Y SERVICIOS GENERALES FVGD E.I.R.L.	SI PRESENTA	ADMITIDA	SI CUMPLE / POSTOR HABILITADO	S/ 91,615.52	PRIMERO
2	ESCOBEDO CRIOLLO EDINSON	SI PRESENTA	ADMITIDA	SI CUMPLE / POSTOR HABILITADO	S/ 91,980.00	SEGUNDO
ITEM Nº 7: VERDURAS, FRUTAS E INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO.						
1	NEGOCIOS MEGAPEC E.I.R.L.	PRESENTA INCOMPLETA	NO ADMITIDA	NO CUMPLE / POSTOR HABILITADO	S/ 163,000.00	DESIERTO (SOLO PRESENTO UNA OFERTA)



c) Las ofertas presentadas para los Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6 que se encuentran en primer lugar y están por debajo del valor estimado, determina adjudicar la buena pro de los referidos ítems a la empresa CORPORACION VENTAS Y SERVICIOS GENERALES FVGD EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, asimismo la única oferta presentada para el ítem Nº 7, genera la declaración de desierto del referido ítem, de conformidad con lo establecido en el párrafo 65.1 del artículo 65 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de la Subasta Inversa Electrónica se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.





PERÚ

Ministerio de Defensa

Marina de Guerra del Perú

Estación Naval de Paita



- d) El Jefe de la Oficina de Administración dispondrá la notificación para la suscripción del contrato correspondiente en el plazo establecido, y la elaboración de las órdenes de compra mensual a partir del mes de julio 2024 hasta el mes de junio 2025 a las empresas ganadoras de la buena pro conforme al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ADJUDICADO DEL ÍTEM (SOLES)
POSTOR: CORPORACION VENTAS Y SERVICIOS GENERALES FVGD EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				
1	ARROZ PILADO SUPERIOR SACO X 50 KG	12,318	KILOGRAMO	S/ 57,278.70
2	AZÚCAR RUBIA DOMÉSTICA BÓLSA X 50 KG	9,671	KILOGRAMO	S/ 43,035.95
3	HARINA DE TRIGO BOLSA X 50 KG.	13,119	KILOGRAMO	S/ 68,218.80
4	POLLO ENTERO SIN MENUENCIA CONGELADO	16,698.50	KILOGRAMO	S/ 225,429.75
5	VÍVERES FRESCOS (CARNES).	ÍTEM PAQUETE		S/ 111,894.20
6	VÍVERES SECOS.	ÍTEM PAQUETE		S/ 91,615.52
ÍTEM DECLARADO DESIERTO				
7	VERDURAS, FRUTAS E INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO.	ÍTEM PAQUETE		0.00

- e) Asimismo, se establece el compromiso de pago correspondiente, de acuerdo a la conformidad de recepción de los Ítems objeto del proceso por parte de los encargados responsables del almacén de víveres y del Jefe de la Oficina de Administración de la Estación Naval de Paita.

Siendo las 15:29 horas del día 17 de junio del 2024, se da por concluida la presente acta del Comité de Selección de la Estación Naval de Paita.

Empleado Civil CAS
Secretario del Comité de Selección
Edwin José VARGAS Atoche

02869527

Técnico Primero SEA
Miembro del Comité de Selección
Darwin Omar ROMERO Preciado

43276283

Capitán de Fragata ADM
Presidente del Comité de Selección
Abel Manuel HORNA Trujillo
41751630